

---

COMUNICADO n.º 16/DP/2021

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: JORNADA ELECTORAL SATISFACTORIA,  
PERO CON CONTRATIEMPOS**

En cumplimiento de su tarea de supervisión electoral, la Defensoría del Pueblo, desplegó el personal de sus 38 oficinas a nivel nacional para estar presentes en **156 locales** (2260 mesas de sufragio) a nivel nacional. A pocas horas del término de la jornada electoral, se da a conocer a la opinión pública su primera lectura del proceso electoral del día de hoy 11 de abril:

1. Destacamos sobremanera el nivel de participación de ciudadanas y ciudadanos en el proceso electoral, quienes, interpretando correctamente su deber y su derecho de elegir a sus autoridades, ha concurrido a las mesas de votación desde muy temprano; y lo viene haciendo aún en el tiempo que resta del horario de votación. Esta decisión cívica y democrática es aún más destacable teniendo en consideración las dramáticas circunstancias de pandemia que amenaza la salud de todos los peruanos y peruanas.
2. Queremos, igualmente, reconocer el esfuerzo de las instituciones del sistema electoral, al asumir la responsabilidad de lograr que el derecho de sufragio sea ejercido en el actual contexto sanitario.
3. Si bien no se han reportado hasta el momento hechos que empañen el proceso electoral o pongan en cuestión su transparencia, sí estamos en condiciones de señalar los principales problemas detectados:
  - a) Ha habido demora en la instalación de los locales de votación. La inasistencia de algunos de los miembros de las mesas de votación no pudo ser completada con la premura que se requería debido a que entre las 7 y las 9 de la mañana solo se encontraban en la fila de votantes, personas adultas mayores cuya salud debía ser protegida. Esta situación retrasó el inicio de la hora de votación, provocó una larga espera y generó incomodidad y desconcierto entre los electores.
  - b) El trato preferencial a las personas adultas mayores, en algunos lugares, no se cumplió, conformándose filas indiferenciadas de votantes que perjudicaron a los adultos mayores dado que tuvieron que permanecer mayor tiempo en el lugar de votación, incrementando el riesgo para su salud.
  - c) Hubo lugares en los que el acondicionamiento del local de votación no previó la instalación de rampas que facilitarían el acceso de las personas con discapacidad motora.
  - d) En no pocos lugares, los votantes no respetaron el distanciamiento físico y no se observó suficiente personal policial y del serenazgo que contribuyeran al orden y respeto a las reglas sanitarias.
  - e) La cobertura periodística de la presencia de las/os candidatas/os en los locales de votación fue en varios casos tumultuaria y sin respeto por la distancia física entre ellos y las/os candidatas/os, y entre ellos mismos, pese a que sobre esta materia se emitió un protocolo especial.

- f) Hubo falta de previsión de numerosas personas respecto del conocimiento de sus nuevos locales de votación.
4. La Defensoría del Pueblo emitirá en los siguientes días un informe con recomendaciones para la segunda vuelta, y recordará a las autoridades del sistema electoral aquellas que ya se emitieron en noviembre del 2020 y que lamentablemente no fueron atendidas pese a su pertinencia.

**Lima, 11 de abril de 2021**